

## **RESOLUCIÓN**

Expediente nº: 1085/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones. Fecha de iniciación: 25/02/2022

## **HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.°
Memoria justificativa	09/05/2022
Propuesta de Servicio	09/05/2022
Informe de Secretaria	10/05/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Privado

Objeto del contrato: Conciertos Indie "Niños Mutantes" y "Full"

Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad<br>
Código CPV: 92312120-8

Valor estimado del contrato: 27.300,00 euros

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 27.300,00 euros

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 33.033,00 euros

Duración: un día, el 30 de junio de 2022

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Vista la propuesta de resolución PR/2022/136 de 16 de mayo de 2022 fiscalizada favorablemente con fecha de 16 de mayo de 2022.

## **RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** Avocar la competencia del presente asunto.





**SEGUNDO**. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado para el contrato privado de los conciertos Indie "Niños Mutantes" y "Full" para la Feria de San Pedro 2022, convocando su licitación.

**SEGUNDO**. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

## **TERCERO**. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	338.226.09	33.033,00 euros

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO**. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- María de las Mercedes Jiménez Olivas, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- María Victoria Barranco Calahorro, Vocal (Secretaria de la Corporación).
- Juan Mariano Sáez Hervás, Vocal (Interventor de la Corporación).
- Carmen Peinado Lozano, Vocal (Tesorera de la Corporación).
- Purificación Díaz Fernández, que actuará como Secretaria de la Mesa.

**OCTAVO.** Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local en la siguiente sesión que esta celebre.

En Torredonjimeno, a fecha de firma electrónica

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE** 

